

	ALCALDÍA DE VILLAVICENCIO		
	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL	Vigencia 2017	
	ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE VILLAVICENCIO.	Documento Controlado	
	Plantel Oficial con Resolución de Aprobación N° 0600 de Agosto 27 de 1999 y Resolución 6985 del 6 de Agosto de 2010 del Ministerio de Educación Nacional. Nit. 892.099.128-6 Cod. DANE 150001000936 Cod. ICFES 010934	Página __de __	
	Proyectos Transversales		

RAE DEL PROYECTO

Proyecto: PLAN DE SEGURIDAD ESCOLAR Y VIAL.

Institución: Escuela Normal Superior de Villavicencio

Beneficiarios: Estudiantes, docentes, directivos docentes, administrativos, acudientes, padres de familia y comunidad en general.

Coordinadores: Luisa Teresa Ayala y Edilberto González Rodríguez

Dinamizadores: Martha Parra, Gloria Silva, Olga Tovar, Jaime Rojas, William Armando González, Juan Pablo Calero Betancourth, Elizabeth Zambrano, Sonia Mireya Fandiño Romero, Diana Rojas y Adriana Castañeda.

Tiempo de ejecución: período escolar 2018.

Resumen: Este proyecto es una herramienta de planeación participativa que comprende propósitos, líneas de acción, estrategias y metas para construir y/o fortalecer la educación para la gestión del riesgo (socionatural; antrópico; social, económico, política, cultural, ecológica e intervención del riesgo, preparación para la respuesta, ejecución de la respuesta y preparación para la recuperación), en la comunidad educativa como contribución a la garantía de derechos a la educación, a un ambiente sano y derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en el tiempo el PEGR (Plan Escolar para la Gestión del Riesgo) en una ruta de mejoramiento escolar en todos los ámbitos de calidad educativa.

PROYECTO

Denominación: PEGR (Plan Escolar para la Gestión del Riesgo)

Descripción del problema

¿La comunidad educativa de la Escuela Normal Superior de Villavicencio, y en especial los estudiantes y docentes, están preparados para prevenir y responder asertivamente ante un riesgo de origen antrópico, socionatural y social, económico, político, cultural y ecológico?

En primer lugar, la ciudad de Villavicencio ha sido clasificada como zona riesgo por las características geológicas de su territorio. La probabilidad de ocurrencia de algún evento

	ALCALDÍA DE VILLAVICENCIO		
	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL	Vigencia 2017	
	ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE VILLAVICENCIO.	Documento Controlado	
	Plantel Oficial con Resolución de Aprobación N° 0600 de Agosto 27 de 1999 y Resolución 6985 del 6 de Agosto de 2010 del Ministerio de Educación Nacional. Nit. 892.099.128-6 Cod. DANE 150001000936 Cod. ICFES 010934		
	Proyectos Transversales	Página __de __	

natural catastrófico leve o grave en la ciudad es alta de acuerdo con los estudios geológicos. Por otra parte, la infraestructura y edificaciones de la Escuela fueron construidas en diferentes épocas desde hace 62 años, cuando no existían estudios ni protocolos de construcción antisísmica, antincendios, entre otros, que generan riesgos y vulnerabilidades a la comunidad educativa, lo cual ha creado la necesidad de reconstruir y modernizar gran parte de su planta física y la apertura de vías de acceso más seguras. Los riesgos, vulnerabilidades, amenazas y demás emergencias naturales o accidentales, y las diversas situaciones sociales que implican conductas infractoras, delictivas o autodestructivas, que suponen un riesgo para la población estudiantil, hacen necesario formular un plan de seguridad escolar y vial, así como la educación para la prevención y atención de los factores de riesgo mencionados en la Escuela Normal Superior de Villavicencio.

Por otra parte, en los medios sociales internos y externos de la escuela en los cuales interactúan los estudiantes, se presentan amenazas y vulnerabilidades al desarrollo de su personalidad, por medio del bullying, violencia escolar; distribución y consumo de sustancias psicoactivas o alucinógenas, pandillismo y delincuencia juvenil, entre otros.

Un sistema o plan de seguridad escolar comprende un proceso de educación para la prevención en estos campos de riesgo y prevención, el cual debe responder a las siguientes preguntas:

1. ¿Cómo socializar y hacer que los profesores y los estudiantes se apropien de la gestión, atención de los factores de riesgo y protocolos para actuar en los simulacros y en cualquier evento sobreviniente?
2. ¿Cómo desarrollar un programa de educación para la prevención y la acción mediante simulacros ante los diferentes factores de riesgo?

	ALCALDÍA DE VILLAVICENCIO		
	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL	Vigencia 2017	
	ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE VILLAVICENCIO.	Documento Controlado	
	Plantel Oficial con Resolución de Aprobación N° 0600 de Agosto 27 de 1999 y Resolución 6985 del 6 de Agosto de 2010 del Ministerio de Educación Nacional. Nit. 892.099.128-6 Cod. DANE 150001000936 Cod. ICFES 010934	Página __de __	
	Proyectos Transversales		

3. ¿Cómo relacionar el plan de acción del proyecto con las áreas fundamentales y obligatorias y proyectos del plan de estudios en procesos de integración o transversalización, para su óptima realización y aprovechamiento?

Antecedentes del Proyecto

Por recuentos históricos orales se conoce que en el año 2007 se realizaron brigadas con la Defensa Civil, se observa la señalización del edificio en algunas de sus zonas como resultado del ejercicio de ese año. En registros documentales se tiene un proyecto no perfeccionado, que contiene la conformación de equipos de respuesta a eventos “brigadas”, no hay material fotográfico ni fílmico de dichos ejercicios.

En el año 2011 se recibió una capacitación brindada por el CLOPAD, y quedaron pendientes algunas tareas. Además, se han adelantado tareas de identificación y diagnóstico de situaciones de vulnerabilidad con la ayuda e implementación de un formato para tan fin (Ver anexo); de estas actividades se han gestado por parte de institución las respectivas mejoras específicas en los lugares donde mayor atención se han requerido.

En el 2016 se cuenta con capacitación por parte de la Secretaria de la Gestión de Riesgo junto con la Secretaria de Educación con el fin de integrar aspectos que se han manejado desde diferentes proyectos obligatorios en la institución como los correspondiente al PRAE y al PESCC

MARCO CONTEXTUAL

Características de la Población Objeto.

Fundamento legal

Ha sido siempre compromiso del Estado la generación de iniciativas normativas que permitan construir un modelo de gestión de riesgo coherente con las necesidades del País, las cuales se enmarcan dentro de las Constitución Política Colombiana y

	ALCALDÍA DE VILLAVICENCIO		
	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL	Vigencia 2017	
	ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE VILLAVICENCIO.	Documento Controlado	
	Plantel Oficial con Resolución de Aprobación N° 0600 de Agosto 27 de 1999 y Resolución 6985 del 6 de Agosto de 2010 del Ministerio de Educación Nacional. Nit. 892.099.128-6 Cod. DANE 150001000936 Cod. ICFES 010934	Página __de __	
	Proyectos Transversales		

diferentes desarrollos legislativos y normativos emanados de las entidades y organismos competentes.

En tal sentido, El Gobierno Nacional a través del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y el Ministerio de Salud, consciente de los diferentes fenómenos que pueden afectar la integridad física y mental de las personas, así como las estructuras productivas y habitacionales, y el medio ambiente ha generado una serie de desarrollos legislativos y normativos que buscan regular y reglamentar los aspectos relacionados con dicho tema, principalmente dentro de las esferas empresariales.

Declaración universal de los derechos humanos ONU de diciembre de 1948. Artículo 3. Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona.

Constitución Política Colombiana. 1991.

Artículo: -1°. “Compromete a todos los ciudadanos a participar en las decisiones de carácter ambiental respetando el pluralismo (diversas formas de vida y cultura), siendo la conservación del medio ambiente un componente esencial en la Prevención de Desastres”.

Artículo 11. El derecho a la vida es inviolable. No habrá pena de muerte.

Artículo 13. Todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica.

El Estado promoverá las condiciones para que la igualdad sea real y efectiva y adoptara medidas en favor de grupos discriminados o marginados.

	ALCALDÍA DE VILLAVICENCIO		
	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL	Vigencia 2017	
	ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE VILLAVICENCIO.	Documento Controlado	
	Plantel Oficial con Resolución de Aprobación N° 0600 de Agosto 27 de 1999 y Resolución 6985 del 6 de Agosto de 2010 del Ministerio de Educación Nacional. Nit. 892.099.128-6 Cod. DANE 150001000936 Cod. ICFES 010934	Página __de __	
	Proyectos Transversales		

El Estado protegerá especialmente a aquellas personas que, por su condición económica, física o mental, se encuentren en circunstancia de debilidad manifiesta y sancionará los abusos o Maltratos que contra ellas se cometan.

Ley novena (9ª), de enero de 1979. Código Sanitario Nacional, en sus artículos 114 y 116 hace referencia a la necesidad de contar con recursos humanos entrenados y con equipos adecuados y suficientes para combatir incendios en una Institución:

Artículo 80. Para reservar, conservar y mejorar la salud de los individuos en sus ocupaciones, la presente ley establecer normas tendientes a:

Literal b. Proteger a la persona contra riesgos relacionado con agentes físicos, químicos, biológicos, orgánicos, mecánicos y otros que puedan afectar la salud individual o colectiva en los lugares de trabajo.

Ley 115/94. Art. 5º párrafo 10

Señala como uno de los fines de la Educación “La adquisición de una conciencia, para la conservación, protección y mejoramiento del medio ambiente, de la calidad de vida, del uso racional de los recursos naturales, de prevención de desastres, dentro de una cultura ecológica del riesgo y de la defensa del patrimonio cultural de la nación”. Crea la cultura de la prevención en la comunidad.

LEY 46 de 1988

Fija como uno de los objetivos del sistema nacional para la prevención y atención de desastres, el garantizar manejo oportuno y eficiente de todos los recursos humanos, técnicos, administrativos, económicos que sean indispensables para la prevención y atención de desastres.

Decreto 1743 del 3 de agosto de 1994. Por el cual se instituye el proyecto de Educación Ambiental para todos los niveles de educación formal, se fijan criterios para la

	ALCALDÍA DE VILLAVICENCIO			
	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL			Vigencia 2017
	ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE VILLAVICENCIO.			Documento Controlado
	Plantel Oficial con Resolución de Aprobación N° 0600 de Agosto 27 de 1999 y Resolución 6985 del 6 de Agosto de 2010 del Ministerio de Educación Nacional. Nit. 892.099.128-6 Cod. DANE 150001000936 Cod. ICFCES 010934			Página __de __
Proyectos Transversales				

promoción de la educación no formal y formal estableciendo los mecanismos de coordinación entre el ministerio de Educación Nacional y el Ministerio del Medio Ambiente

Decreto 93 De 1998 (enero 13) Diario Oficial No 43217, del 19 de enero de 1998 del ministerio del interior Por el cual se adopta el Plan Nacional para la Prevención y Atención de Desastres.

Decreto No. 919 de mayo 1 de 1979. Por el cual se organiza el sistema nacional para la prevención y atención de desastres y se dictan otras disposiciones. Este decreto consta de cinco capítulos en los que se plantean las actividades a realizarse, los responsables de cada una de ellas y la disposición y distribución de los recursos necesarios en las situaciones de emergencia en el país

Directiva Ministerial N°13 de 1992

Responsabiliza al sector educativo como integrante del sistema nacional para la prevención y atención de desastres, y debe participar en los planes y programas de reducción de desastres y sus consecuentes efectos, elaborando su plan de seguridad escolar.

LA DIRECTIVA MINISTERIAL NUMERO 13 MINISTERIO DE EDUCACION ENERO 23 -92

Responsabiliza al sector educativo como integrante del sistema nacional para la prevención y atención de desastres y debe participar en los planes y programas de reducción de desastres y sus consecuentes efectos.

Resolución 2400 de 1979. Estatuto de Seguridad Industrial, en los artículos 205 a 234 hace referencia a la prevención y extinción de incendios en los lugares de trabajo.

	ALCALDÍA DE VILLAVICENCIO		
	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL	Vigencia 2017	
	ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE VILLAVICENCIO.	Documento Controlado	
	Plantel Oficial con Resolución de Aprobación N° 0600 de Agosto 27 de 1999 y Resolución 6985 del 6 de Agosto de 2010 del Ministerio de Educación Nacional. Nit. 892.099.128-6 Cod. DANE 150001000936 Cod. ICFES 010934	Página __de __	
	Proyectos Transversales		

Resolución 7550, octubre 6 de 1994

Impulsa a través de la Secretaría de Educación a nivel Departamental y Municipal, acciones para incorporar la Prevención y Atención de Desastres dentro del proyecto Educativo Institucional. Según las necesidades de la región propiciando el conocimiento de su entorno geográfico, cultural, ambiental y económico efectuando un detallado balance sobre los riesgos que presenta cada establecimiento educativo y su área de influencia, a partir de estudios investigaciones realizadas conjuntamente con directivos, docentes y alumnos con la respectiva asesoría técnica cuando la situación así lo amerite.

Todos los centros educativos deben realizar sus análisis de riesgos.

Ley 1523 de 2012 y Ley 1448 de 2011. Para el sector educativo son relevantes en la garantía del derecho a la educación, porque en muchas de las IE se presentan de manera simultánea afectaciones por fenómenos de origen natural, socionatural, tecnológico, por conflicto armado y de violencia generalizada, que ponen en riesgo la escuela como territorio protector de los derechos de la comunidad educativa.

Directiva Ministerial 12 de 2009 y 16 de 2011. El MEN en el marco de sus competencias legales y resultado de las experiencias de las IE en algunas regiones emite dichas directivas, e identifica las responsabilidades del sector educativo en la garantía de la educación, aun en situaciones de emergencia

Ley General 115 de 1994. En su decreto reglamentario determina la obligatoriedad de desarrollar un proyecto de prevención y atención de desastres, de manera que se constituya en unas herramientas enfocadas a lograr tomar acciones de prevención y asumir comportamientos adecuados en caso de presentarse cualquier tipo de desastre o emergencia, evitando en primer lugar la pérdida de vidas humanas antes que los materiales

Fundamento conceptual

Riesgo de origen antrópico: son todos aquellos factores de origen humano que pueden constituirse en una amenaza o poner en vulnerabilidad en el desarrollo social de los derechos de los individuos y de la sociedad: drogadicción, violencia sexual, física y psicológica, entre otros.

	ALCALDÍA DE VILLAVICENCIO		
	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL	Vigencia 2017	
	ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE VILLAVICENCIO.	Documento Controlado	
	Plantel Oficial con Resolución de Aprobación N° 0600 de Agosto 27 de 1999 y Resolución 6985 del 6 de Agosto de 2010 del Ministerio de Educación Nacional. Nit. 892.099.128-6 Cod. DANE 150001000936 Cod. ICFES 010934	Página __de __	
	Proyectos Transversales		

Riesgo de origen socionatural: contaminación ambiental, vendavales e incendios.

Riesgo social, económico, político, cultural y ecológico. Cualquier amenaza que vulnere los derechos de los niños y las niñas relacionados con dichos aspectos.

Intervención del riesgo: La intervención o reducción del riesgo es la línea de acción que comprende el conjunto de medidas para modificar las condiciones de riesgo presentes a través de la eliminación o reducción de los factores que los generan: las amenazas y/o las vulnerabilidades identificadas en la línea de acción conocimiento del riesgo.

Fundamento contextual

- **CARACTERÍSTICAS DE LA POBLACION OBJETO**

El proyecto está diseñado para ser ejecutado con la comunidad educativa: directivos, administrativos, docentes, estudiantes, padres de familia, personal de servicios generales y personal de servicios complementarios (cafetería, transporte).

- **INFRAESTRUCTURA**

La escuela Normal Superior se encuentra ubicada en el sector urbano del municipio de Villavicencio en la carrera 33 N° 21-10, este plantel fue construido con materiales contemporáneos como lo son el ladrillo, bloque, cemento, varilla y está cubierto con tejas de eternit, en la actualidad tiene tres polideportivos construido.

- La Institución está construida en varios bloques de dos niveles, cuenta con dos laboratorios, tres salas de sistemas, una sala de audiovisuales, biblioteca, dos cafeterías, tres baterías de baños, áreas administrativas y aéreas de recreación (el bosque).

Articulación con la Visión

Este proyecto se relaciona con la visión de la ENSV ya que propicia y fortalece procesos de formación a individuos comprometidos con acciones de prevención, participación y atención a riesgos que se presentan dentro de la institución de manera asertiva en la solución de problemáticas actuales.

	ALCALDÍA DE VILLAVICENCIO		
	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL	Vigencia 2017	
	ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE VILLAVICENCIO.	Documento Controlado	
	Plantel Oficial con Resolución de Aprobación N° 0600 de Agosto 27 de 1999 y Resolución 6985 del 6 de Agosto de 2010 del Ministerio de Educación Nacional. Nit. 892.099.128-6 Cod. DANE 150001000936 Cod. ICFES 010934	Página __de __	
	Proyectos Transversales		

Articulación con la Misión

El PEGR está acorde con la misión institucional en la medida en que promueve competencias básicas y ciudadanas que contribuye a crear una cultura de la prevención y la gestión de riesgos.

OBJETIVOS

General

Brindar una guía metodológica que le permita a la IE la formulación, implementación, ejecución e intervención del PEGR, como una herramienta de planeación participativa e influyente desde una perspectiva sistemática y transversal en los diferentes ámbitos educativos; con el propósito de prever y aminorar los riesgos como territorio protector y seguro.

Específicos

- Desarrollar acciones lúdicas y pedagógicas para formular el PEGR en la IE de manera participativa e incluyente
- Diligenciar cada uno de los instrumentos con el fin de identificar los riesgos que afectan a la IE.
- Verificar que la problemática de atención de riesgos esté transversalizada en los proyectos PEI, PRAE y el PESCC.
- Gestionar ante entes institucionales y organismos de socorro, simulaciones y/o capacitación para fomentar la cultura de la prevención del riesgo en la IE.

Competencias desarrolladas:

Las competencias a desarrollar tomadas como la alternativa de solución ante el problema encontrado es la elaboración del plan integral de Seguridad Escolar para el año 2016, desarrollado por fases:

	ALCALDÍA DE VILLAVICENCIO		
	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL	Vigencia 2017	
	ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE VILLAVICENCIO.	Documento Controlado	
	Plantel Oficial con Resolución de Aprobación N° 0600 de Agosto 27 de 1999 y Resolución 6985 del 6 de Agosto de 2010 del Ministerio de Educación Nacional. Nit. 892.099.128-6 Cod. DANE 150001000936 Cod. ICFES 010934	Página __de __	
	Proyectos Transversales		

1. Encuesta de aplicación y análisis de experiencias anteriores.
2. Sensibilización a la comunidad educativa del marco conceptual de amenazas, emergencias, riesgos, desastres, vulnerabilidad y mitigación.
3. Identificación sentida de amenazas en la comunidad educativa.
4. Inventario de capacidad instalada (recursos humanos, logísticos y materiales e insumos)
5. Elaborar análisis de vulnerabilidad de la planta física.
6. Desarrollar una matriz de priorización de los factores de riesgo de la institución (amenaza Vs Vulnerabilidad)
7. Diseño de planes de acción por cada amenaza priorizada para conocer tanto la amenaza como el manejo extra institucional. (amenaza o necesidad de acción, estrategia de solución, responsable de ejecutar esa estrategia, plazo de ejecución, costo de la ejecución, documento de verificación de ejecución, el seguimiento que debe tener la ejecución).
Estrategias (de gestión de conocimiento, de notificación, de intervención y demás)
8. Desarrollo de los planes de acción institucionales ante las amenazas priorizadas. (cronograma)
9. Definición de protocolos de acción dentro de la institución (definición de la amenaza, instituciones municipales que manejan la amenaza, mecanismo de notificación de la existencia de la amenaza a la institución que la maneja (formato a diligenciar, mecanismo de comunicación a emplear), acción correctiva institucional a tomar.
10. Formular el plan integral de Seguridad Escolar para el año 2016 tomando como base los documentos existentes y los aportes realizados por los integrantes de la comisión.

	ALCALDÍA DE VILLAVICENCIO		
	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL	Vigencia 2017	
	ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE VILLAVICENCIO.	Documento Controlado	
	Plantel Oficial con Resolución de Aprobación N° 0600 de Agosto 27 de 1999 y Resolución 6985 del 6 de Agosto de 2010 del Ministerio de Educación Nacional. Nit. 892.099.128-6 Cod. DANE 150001000936 Cod. ICES 010934	Página __de __	
	Proyectos Transversales		

RECURSOS

Recursos físicos	Recursos humanos	Recursos financieros
Los que se encuentran en el inventario de recursos o de capacidad instalada	Docentes coordinadores del proyecto. Comunidad educativa	Son de gestión ante las instituciones encargadas de acciones complementarias a este proyecto.

Presupuesto:	
Botiquines primeros auxilios (4).....	\$2.500.000
Señalización rutas de evacuación (3).....	\$2.000.000
Alarmas de pilas (1).....	\$ 400.000
Fotocopias, impresiones y publicación.....	\$2.000.000
Distintivos para brigadas (60).....	\$ 600.000
Pitos (10).....	\$ 150.000
Extintores (mantenimiento).....	\$ 1.500.000
TOTAL.....	\$ 9.150.000

Observaciones:

	ALCALDÍA DE VILLAVICENCIO			
	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL			Vigencia 2017
	ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE VILLAVICENCIO.			Documento Controlado
	Plantel Oficial con Resolución de Aprobación N° 0600 de Agosto 27 de 1999 y Resolución 6985 del 6 de Agosto de 2010 del Ministerio de Educación Nacional. Nit. 892.099.128-6 Cod. DANE 150001000936 Cod. ICFES 010934			Página __ de __
Proyectos Transversales				

DESARROLLO DEL PROYECTO



Fechas	Acción	Finalidad	Estrategias	Competencia	Recursos	Responsables	Observación
Primer período.	<i>Actualización del Plan Escolar de Gestión de Riesgos</i>	<i>Concretar las acciones a desarrollar durante el año lectivo</i>	<i>Diseño de talleres pedagógicos. Diseño de instrumentos de trabajo distribución de responsabilidades.</i>	<i>Trabajo en equipo para priorizar tareas.</i>	<i>Grupo humano designado. Insumos y documentos</i>	<i>Equipo de proyecto.</i>	
	<i>Reconocimiento de riesgos y zonas de alta vulnerabilidad. Desarrollo del taller N°1: Los riesgos y la ENSV</i>	<i>Determinar los factores de riesgo a los que está expuesta la comunidad educativa y su correspondiente mitigación dentro de las posibilidades institucionales.</i>	<i>Registro fotográfico. Diligenciamiento de ficha de contactos y riesgos del estudiante. Entrega a cada docente de la carpeta del PEGR con el folleto orientador, la ficha de contacto y riesgo de los estudiantes y el taller N°1 para el reconocimiento de diversos</i>	<i>Identifico zonas de riesgo y situaciones de vulnerabilidad.</i>	<i>Comunidad educativa. Cámara fotográfica. Mapa de la ENSV. Fotocopias.</i>	<i>Directores de grado. Cada docente de la ENSV</i>	

	ALCALDÍA DE VILLAVICENCIO			
	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL			Vigencia 2017
	ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE VILLAVICENCIO.			Documento Controlado
	Plantel Oficial con Resolución de Aprobación N° 0600 de Agosto 27 de 1999 y Resolución 6985 del 6 de Agosto de 2010 del Ministerio de Educación Nacional. Nit. 892.099.128-6 Cod. DANE 150001000936 Cod. ICFES 010934			Página __ de __
Proyectos Transversales				

			<i>riesgos a los que está expuesto el ser humano.</i>				
<i>Sensibilización.</i>	<i>Concienciar a la comunidad educativa sobre actitudes asertivas antes, durante y después de una emergencia.</i>	<i>Entrega del folleto del plan de contingencia de la ENSV. Desarrollo de ficha de contacto. Charla de manejo psicológico de emergencias y desastres.</i>	<i>Demuestro buenas prácticas de comportamiento respetando mi espacio y el de los demás para evitar situaciones de riesgo.</i>	<i>Fotocopias, juegos, videos acerca del manejo de situaciones de riesgo.</i>	<i>Gloria Silva y Sonia Mireya. Sico orientadora escolar.</i>	<i>Se pedirá el apoyo de la sicorientadora escolar para trabajar el manejo asertivo de emociones en situaciones de riesgo</i>	
<i>Conformación de brigadas de seguridad.</i>	<i>Conformar con los estudiantes grupos de trabajo para el desarrollo de las acciones del proyecto de seguridad escolar y vial.</i>	<i>Convocatoria y selección de estudiantes brigadistas.</i>	<i>Trabajo en equipo para contribuir en la construcción de la cultura de prevención y de gestión de riesgos.</i>	<i>Video beam, recurso humano, sala de audiovisuales, espacios pedagógicos.</i>	<i>Elizabeth Zambrano Llovera.</i>	<i>Gestión ante la defensa Civil para desarrollo y capacitación de brigadistas de acuerdo a las posibilidades</i>	

	ALCALDÍA DE VILLAVICENCIO			
	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL			Vigencia 2017
	ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE VILLAVICENCIO.			Documento Controlado
	Plantel Oficial con Resolución de Aprobación N° 0600 de Agosto 27 de 1999 y Resolución 6985 del 6 de Agosto de 2010 del Ministerio de Educación Nacional. Nit. 892.099.128-6 Cod. DANE 150001000936 Cod. ICFES 010934			Página __de __
Proyectos Transversales				

Segundo período.	<i>Cotización de señales para las rutas de evacuación.</i>	<i>Presentar ante el Consejo Directivo dicha cotización para su aprobación</i>	<i>Evaluación de experto.</i>	<i>Valoro la opinión de un experto en la señalización de las rutas de evacuación</i>	<i>Informe de experto y costos</i>	<i>Comité de seguridad y rectora</i>	
Tercer y cuarto período	<i>Capacitación DARE (grados 4° y 5°) Proyecto ORIÓN (Grado 9°) Líderes de Paz Aulas en Paz PESCC</i>	<i>Reducir el riesgo del matoneo, consumo de sustancias psicoactivas y manejo asertivo de la sexualidad.</i>	<i>Conversatorios semanales. Direcciones de curso Talleres</i>	<i>Tomo decisiones asertivas que contribuyan al cuidado de sí mismo.</i>	<i>Cartillas DARE, Cartillas de aulas en Paz, talleres de Escuela de Padres y de Líderes de Paz.</i>	<i>Policía Nacional Apoyo interinstitucional (Facultades de Psicología, otros) Telefónica Telecom Apoyo inter proyectos</i>	
	<i>Simulacros de evacuación</i> <i>Realización del Taller N°2:</i>	<i>Adquirir mayor habilidad de acción y reacción ante un siniestro</i>	<i>Talleres de manejo asertivo ante situaciones de riesgo.</i> <i>Toma de tiempos de</i>	<i>Reacciona asertivamente ante eventos o situaciones de emergencia</i>	<i>Estudiantes brigadistas y docentes. Escarapelas o distintivos. Videos referentes a</i>	<i>Gloria Silva. Elizabeth Zambrano Llovera</i>	<i>Se tendrá en cuenta los estudiantes que ya han sido capacitados en años</i>

	ALCALDÍA DE VILLAVICENCIO			
	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL			Vigencia 2017
	ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE VILLAVICENCIO.			Documento Controlado
	Plantel Oficial con Resolución de Aprobación N° 0600 de Agosto 27 de 1999 y Resolución 6985 del 6 de Agosto de 2010 del Ministerio de Educación Nacional. Nit. 892.099.128-6 Cod. DANE 150001000936 Cod. ICFES 010934			Página __ de __
Proyectos Transversales				

	<p><i>Simulacro Nacional de la Escuela Normal Superior de Villavicencio</i></p>		<p><i>reacción a un simulacro de evacuación y envío de resultados y evidencias fotográficas del evento al chat del <u>Simulacro Nacional de Evacuación (Sede-Villavicencio)</u></i></p> <p><i>Entrega a cada docente del taller N°2 para el reconocimiento de diversos riesgos a los que está expuesto el ser humano.</i></p> <p><i>Capacitación en manejo de Extintores.</i></p> <p><i>Recarga de extintores</i></p>		<p><i>las acciones asertivas en situaciones de riesgo.</i></p>		<p><i>anteriores.</i></p> <p><i>Se gestiona ante la empresa encargada de recargar los extintores, una capacitación para el manejo y conocimiento de los mismos</i></p>
--	---	--	---	--	--	--	--

	ALCALDÍA DE VILLAVICENCIO			
	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL			Vigencia 2017
	ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE VILLAVICENCIO.			Documento Controlado
	Plantel Oficial con Resolución de Aprobación N° 0600 de Agosto 27 de 1999 y Resolución 6985 del 6 de Agosto de 2010 del Ministerio de Educación Nacional. Nit. 892.099.128-6 Cod. DANE 150001000936 Cod. ICFES 010934			Página __ de __
Proyectos Transversales				

TODOS LOS PERIODOS	<i>Limpieza y mantenimiento de la sede</i>	<i>Mantener la institución en condiciones ambientales, en donde se minimicen los riesgos biológicos que puedan afectar la integridad de la condición humana.</i>	<i>Concientización a la comunidad educativa sobre la importancia de la limpieza, el cuidado personal y de la Institución.</i>	<i>Mantengo el espacio vital en condiciones salubres para una apropiada convivencia.</i>	<i>Recurso humano. Implementos de aseo. Pintura.</i>	<i>Personal de servicios generales, docentes, administrativos y comunidad educativa. Proyecto PRAE</i>	
---------------------------	--	--	---	--	--	--	--

Observaciones:

Referencia bibliográfica

Plan escolar para la gestión del riesgo: Institución Educativa Oficial Normal Superior Villavicencio. Fundacor-Alcaldía de Villavicencio. 2016.

	ALCALDÍA DE VILLAVICENCIO		
	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL	Vigencia 2017	
	ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE VILLAVICENCIO.	Documento Controlado	
	Plantel Oficial con Resolución de Aprobación N° 0600 de Agosto 27 de 1999 y Resolución 6985 del 6 de Agosto de 2010 del Ministerio de Educación Nacional. Nit. 892.099.128-6 Cod. DANE 150001000936 Cod. ICFES 010934	Página __de __	
	Proyectos Transversales		

Integrantes

Jorge Daniel Beltrán Bohórquez

Edilberto González Rodríguez

Jhon Perilla

Gloria Silva

Olga Tovar

Jaime Rojas

William Armando González

Gerardo Sarmiento

Juan Pablo Calero Betancourth

Harold Romero

Jorge Iván Bedoya

Elizabeth Zambrano

Martha Parra